



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

miércoles 9 de julio de 2025 Año: 107 No. 34.046 Edición de 24 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 0 %  
 -5 °C Vientos 7 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

## “No está garantizado”: Arce advierte que abastecimiento de combustible está en riesgo



## Tras apelación: Tribunal Supremo Electoral confirma inhabilitación de Jaime Dunn



## Ley de crédito para Planta Refinadora de Zinc se estanca en Cámara de Diputados

Pág. A4

## En Oruro 210 medios están habilitados para difundir propaganda política

Pág. A2

## Reunión municipal busca controlar actividades de “Cine Videos”

Pág. A4

SUPLEMENTO DEPORTIVO

### Con “sed de revancha” GV San José recibe a Aurora por el torneo seriado

El compromiso que abrirá la cuarta fecha se disputará desde las 17:30 de este miércoles en Oruro

SUPLEMENTO POLICIAL

### Aprehenden a pareja de mujer hallada sin vida en Challapampita Chica, investigan feminicidio

## Descanso pedagógico: 45 unidades educativas recibirán mantenimiento



Unidades educativas serán intervenidas durante las vacaciones / LA PATRIA

### LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) inició el mantenimiento de 45 unidades educativas en los cinco distritos del municipio durante las vacaciones invernales, con trabajos que comenzaron el pasado sábado y se enfocan en la reparación de cubiertas, aledos, yeso y zócalos.

José Villca, director de la Dirección de Infraestructura, Educación, Salud y Deportes (Dieds), informó que los trabajos se realizan conforme a los supervisores responsables.

Se prevé que alrededor de 45 unidades educativas sean atendidas en los cinco distritos. Además, se capacitó al personal sobre prevención y riesgos para asegurar condiciones adecuadas y evitar accidentes durante los trabajos. También se ha capacitado al personal sobre el uso de ropa de agua ante el pronóstico de granizadas y nevadas.

A través de directores de las unidades educativas y la Dirección Distrital, se recomendó garantizar la seguridad

necesaria para que los estudiantes permanezcan dentro de las aulas durante posibles granizadas y nevadas. "Esperemos no tener problemas o tropiezos. Por el tema de la variación de precios, hemos tenido problemas con nuestros requerimientos de materiales en algunas unidades", indicó Villca.

Por otro lado, se informó que durante la temporada de lluvias fueron afectados considerablemente los cimientos de las bases de los muros perimetrales. Se identificaron tres unidades educativas con separación en las columnas e inclinaciones: Oruro II, Ottawa y Nazaret I.

A propósito, Villca mencionó que se tomarán acciones para que al retorno de los estudiantes las infraestructuras estén en condiciones para pasar clases.

"Esperemos que también el tiempo nos permita avanzar y que se pueda ampliar unas semanas más, lo cual nos permitirá avanzar con mayor tranquilidad en los trabajos que se encuentran programados", agregó Villca.

## FSUTCO exige renovación de candidatos para Oruro por el MAS

### LA PATRIA

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTCO) pide ser orgánicos y renovar listas de candidatos por Oruro en filas del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

El secretario de actas de la FSUTCO, Jaime Ticona, a nombre de las 16 provincias de Oruro, junto a otros sectores, convocó a una asamblea como parte del Pacto de Unidad, para definir candidaturas de senadores y diputados, en vista de que no hay una organización departamental del MAS en Oruro.

"Lastimosamente no tenemos una organización del MAS en Oruro, y por eso como Pacto de Unidad, junto a la Fsutco, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb) y otras instituciones, pedimos a nuestro binomio presidencial considerar nuevas alternativas para candidatos a senadores y diputados por Oruro, hay gente nueva y joven que puede representarnos", manifestó.



Jaime Ticona, secretario de actas de FSUTCO, cuestiona lista de candidatos del MAS / LA PATRIA

Por otro lado, explicó que lamentan que el MAS se haya dividido, gracias a la angurria de poder de Evo Morales, quien no permite que haya renovación, y que es algo que genera dolor entre los masistas que apoyaron esta sigla desde sus inicios.

Asimismo, mencionó que Andrés Rodríguez no tiene propuestas. "Yo le llamo a la reflexión, al señor Andrés Rodríguez, que se sume a la verdadera izquierda, no hay más que el binomio ganador Eduardo y Milan", aseguó.

Además, resaltó que Del Castillo es un líder joven, que busca conducir el país sanamente y de frente, por lo que cuentan con su apoyo para ganar estas elecciones, pero que necesitan ser escuchados y que los que ya fueron elegidos puedan hacerse a un costado y permitir que nuevos líderes emerjan para liderar el país desde la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

"Queremos que cambien los candidatos, Miriam Martínez es actualmente diputada y no ha hecho nada por Oruro, solo se ha preocupado de buscar trabajo para sus allegados, hay gente nueva. Diana Rosales, Einar Laura, Daniel Flores, queremos que nos digan cómo han sido elegidos y qué propuestas tienen", manifestó Ticona.

Este jueves habrá un ampliado de la FSUTCO, CSUTCB, juntas vecinales, entre otros, para definir candidatos, esto en la sede social de la Federación Departamental de Bandas y Músicos Profesionales de Oruro (Fedbampo)

## En Oruro 210 medios están habilitados para difundir propaganda política

### LA PATRIA

En el departamento de Oruro, 210 medios de comunicación están habilitados para difundir propaganda electoral de las organizaciones políticas que participan en las elecciones generales; estos serán monitoreadas por el Tribunal Electoral Departamental (TED).

Entre los medios habilitados hay 40 teledifusoras, 38 radios, 12 impresos y 120 medios digitales. El presidente del TED Oruro, Limber Arroyo, anticipó que se

realizará el monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Propaganda y Campaña Electoral.

"La supervisión buscará asegurar una propaganda electoral libre de discriminación, discursos de odio o desinformación, y se enfocará en evitar faltas como el uso indebido de símbolos estatales, imágenes sin autorización o contenidos racistas, sexistas o xenofobos", mencionó.

Además, advirtió que cualquier medio que incurra en estas prácticas será sancionado con la suspensión del contenido, multas

económicas e incluso la remisión del caso al juez electoral. Entre las sanciones también se contempla una multa de 20 salarios mínimos si los medios no entregan su plan de difusión, además del pago del doble del valor publicitario si difunden propaganda fuera del plazo legal o a través de canales no habilitados.

Por otro lado, la autoridad electoral explicó que se firmó un acuerdo entre la Nación Originaria Jatun Quillacas Asanajqui Jakisa y el TED Oruro para garantizar

las elecciones, además de respetar los resultados.

Detalló que Jakisa también integra a la Marka Qaqachacas, y se espera que en próximos días también se suscriba el mismo acuerdo con la Nación Originaria Carangas.

Según datos finales, del 1 al 4 de julio, lograron habilitarse para el Padrón Electoral solo 304 de los 14.404 ciudadanos inhabilitados. Arroyo advirtió que ya no se puede hacer ningún cambio y que este 12 de julio saldrán las listas oficiales del Padrón Electoral consolidado.

Cotizaciones gentileza de:



1ra.  
QUINCENA  
JULIO

ESTAÑO  
L.F. \$us.  
14,87

PLOMO  
L.F. \$us.  
0,90

ZINC  
L.F. \$us.  
1,21

COBRE  
L.F. \$us.  
4,50

ANTIMONIO  
T.M.F. \$us.  
58.125,00

WOLFRAM  
T.M.F.  
23.794,65

BISMUTO  
L.F. \$us.  
11,90

ORO  
O.T. \$us.  
3.346,67

PLATA  
O.T. \$us.  
36,32

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA  
6,96

COMPRA  
6,86

# Concejo Municipal busca 40 miembros para nuevo Tribunal de Imprenta

LA PATRIA

El Concejo Municipal de Oruro (CMO) oficializó una nueva convocatoria para la conformación del Tribunal de Imprenta, un organismo encargado de juzgar a la prensa y garantizar los derechos de los periodistas.

La invitación fue realizada por el concejal Jesús

Cruz Paco en una conferencia de prensa, donde se instó a profesionales y ciudadanos del municipio a postular hasta el 14 de julio de 2025.

Según la Convocatoria Pública Municipal 02/2025, el Ente Legislativo convoca públicamente a miembros de universidades, abogados, profesionales y propietarios con resi-

dencia fija en el municipio de Oruro para conformar el cuerpo de jurados del Tribunal de Imprenta.

“Es muy importante porque en realidad esta ley es la que va a expresar la libertad de expresión y también de la prensa. ¿Qué significa? El que hace la información y el que también transmite la información”, expresó.

Se requiere presentar una nota dirigida al pleno del Concejo Municipal señalando el número de celular y el número de WhatsApp; un certificado de nacimiento en fotocopia simple y cédula de identidad en fotocopia simple. También se solicita acreditar residencia fija y vecindad en el municipio con un certificado de inscripción en el padrón electoral, una declaración jurada, estar en ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos, no tener sentencia condenatoria en su contra ni contar con antecedentes actuales o anteriores por la Ley 348.

Los documentos deben ser presentados en un folder amarillo con acofaster hasta las 18:00 horas del 14 de julio de 2025. “Quedan cordialmente invitados to-



Buscan conformar el Tribunal de Imprenta / LA PATRIA ARCHIVO

dos aquellos profesionales de universidades, miembros abogados y personas destacadas de nuestro municipio para que sean parte del Tribunal de Imprenta. Esta es la segunda convocatoria que lanzamos desde el Concejo Municipal”, finalizó.

La convocatoria busca garantizar la libertad de expresión y asegurar que los derechos periodísticos sean respetados dentro del marco legal establecido. Se espera que esta iniciativa contribuya al fortalecimiento del ejercicio periodístico en Oruro.

## Nuevas incubadoras mejoran atención neonatal en el Hospital Barrios Mineros

LA PATRIA

El Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros recibió tres incubadoras neonatales y dos lámparas de fototerapia para mejorar la atención en el área de neonatología.

La entrega fue realizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) a través de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes. Esta dotación busca fortalecer la Red Integral de Salud del municipio y se enmarca en los esfuerzos por reducir las muertes neonatales.

Carolina Vargas, ingeniero biomédico de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes, informó sobre la entrega de los equipos. “Esperamos que estas tres incubadoras refuercen bastante la integridad del hospital y de la red integral de nuestro municipio, debido a que vamos a poder tener más camas censables para los neonatos que nacen prematuros, evitando lo que serían las muertes neonatales”, aseveró.

Las tres incubadoras y dos lámparas de fototerapia fueron entregadas



Incubadoras entregadas al Hospital Barrios Mineros / GAMO

para tratar la ictericia en pacientes y evitar la referencia a tercer nivel. Con los nuevos equipos ahora se contará con ocho incubadoras en el hospital, además de las nueve incubadoras que se tienen en el Hospital de Segundo Nivel Walter Khon. En total se tendrán 17 incubadoras para la población en general.

Ana María Escobar, directora del Hospital Barrios Mineros, manifestó su satisfacción por recibir los nuevos equipos. “Gracias a la entrega de estos tres equipos nos vamos a evitar el problema que hemos tenido últimamente, que es la referencia a otros centros, a tercer nivel, que constantemente está ocupado”, sostuvo.

Franz Ayala, médico

pediatra del Hospital Barrios Mineros, destacó la importancia de las incubadoras. “Las incubadoras son muy importantes en un centro de salud donde los bebés que nacen son un número importante. Por lo tanto, esto nos permite solucionar los problemas que podrían presentarse en esos embarazos que son de riesgo”, refirió.

La entrega forma parte del esfuerzo continuo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro por mejorar los servicios médicos disponibles para la población orureña. Se espera que esta mejora en infraestructura contribuya significativamente a disminuir las tasas de mortalidad neonatal en el municipio.



Más cerca, más tuyo.

### AVISO DE REMATE (PRIMER AVISO DE REMATE)

**JUZGADO:** PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA)--

**JUEZ:** DR. ANDRES OJEDA SURCO --

**DEMANDANTE:** BANCO PRODEM S.A. --

**DEMANDADO:** RONALD JUANQUINA MAMANI Y OTRO. --

**AUTO QUE ORDENA LA SUBASTA:** AUTO DE FS. 227 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025. --

**DÍA Y HORA DE REMATE:** EL DÍA VIERNES 18 DE JULIO DE 2025 A HRS. 10:00 A.M.--

**LUGAR DEL REMATE:** HALL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.--

**BIEN A REMATARSE:** DEL 100% DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "SANTIAGO", LOTE N° 12, MANZANO B-9, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2, CON UN FTE. 10 MTS., Y UN FDO. 30 MTS.; COLINDA AL N.: CON EL LOTE N° 11, AL S.: CON EL LOTE N° 13, AL E.: CON EL LOTE N° 15, Y AL O.: CON CALLE "K", INMUEBLE REGISTRADO EN LA OFICINA DE DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA N° 4.01.1.02.0004699 DE PROPIEDAD DE RONALD JUANQUINA MAMANI.--

**BASE DE REMATE** SOBRE LA BASE DEL AVALÚO PERICIAL CURSANTE DE FS. 197 A 203 DE OBRADOS EN LA SUMA DE BS. 187.709,72.- (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE 72/100 BOLIVIANOS), QUE REPRESENTA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE, BIEN INMUEBLE QUE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO O INFORME DE IMPUESTOS CONFORME DISPONE EL ART. 416 DE LA LEY 439 QUE CURSA A FS. 217 QUE CUENTA CON UNA DEUDA DE LA GESTIÓN 2022 AL 2024 DE BS. 1.022, CON UNA BASE IMPONIBLE DE 71.740,00; LOS INTERESADOS EN EL REMATE PODRÁN CONCURRIR AL ACTO A EFECTUARSE EN EL HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, PREVIO EMPOCE DE LEY DEL 20% DEL VALOR DE LA BASE, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO Y EN PREVISIÓN DEL ART. 1479 DEL CÓDIGO CIVIL.--

**MARTILLERA COMISIONADA:** LA MARTILLERA JUDICIAL N° 1 JANNET MILGRET SAN MARTIN ARGANDOÑA, DE LA CAPITAL, DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DESIGNADA PARA EL POSTERIOR PRESENTE REMATE CONFORME SORTEO EN EL SISTEMA DEL MARTILLERO JUDICIAL THOR.--

**NOTA:** LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA (SECRETARÍA) DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA). CÚMPLASE CON LAS NOTIFICACIONES A LAS PARTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL AVISO POR UNA VEZ, CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EN UN MEDIO DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL AUTORIZADO POR TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, A MÁS DE FIJARSE COPIA EN EL TABLERO JUDICIAL.-- CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN CÍTESE A TODOS AQUELLOS ACREEDORES QUE TUVIERAN REGISTRADOS SUS ACRECENCIAS, A OBJETO DE QUE SE HAGAN VALER SUS DERECHOS SI CREDIERAN CONVENIENTE.--

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--**

JRCM

Andrés Ojeda Surco. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA -- ORURO

ANTE MI: Abg. María Luisa Alcalá Santos. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO -- BOLIVIA

## Reunión municipal busca controlar actividades de “Cine Videos”



**Proliferación de “Cine Videos” genera preocupación en las autoridades / LA PATRIA**

LA PATRIA

El Concejo Municipal de Oruro (CMO) convocó a una reunión para analizar el funcionamiento de los “Cine Videos” tras recientes incidentes, donde se discutió la falta de normativa que regule estas actividades económicas.

Participaron la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), la Dirección Tributaria y Recaudaciones, entre otras unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

Según informó el concejal Freddy Mamani, presidente de la Comisión de Género Generacional y Familia del CMO, en meses pasados se suscitaron hechos que llamaron la atención respecto al funcionamiento de los “Cine Videos”. Mediante una Petición de Informe Escrito (PIE) solicitada al Ejecutivo Municipal en febrero, se dio parte que esta actividad no contaba con una normativa.

Se estableció una resolución administrativa para estas actividades económicas en específico; sin embargo, se observó que existen vacíos en la misma.

Mamani informó que se enviará una minuta de comunicación al Ejecutivo

Municipal para que instruya a sus diferentes secretarías, direcciones y unidades trabajar en la normativa que regule este tipo de actividades en el municipio.

“Ha habido el compromiso de las unidades y de los secretarios de poder trabajar y tener un reglamento específico para estas actividades y, pues así, evitar que se sigan proliferando los ‘Cine Videos’”, manifestó Mamani.

### CASOS

En los meses recientes ha existido la proliferación de los “Cine Videos”, que son ambientes con habitaciones cerradas con un televisor y sillones para ver películas. Estos espacios han sido utilizados por jóvenes para consumir bebidas alcohólicas e inclusive mantener relaciones sexuales.

Recientemente, se reportó un caso en uno de estos ambientes, donde una joven que consumió bebidas alcohólicas junto a sus amigos fue drogada y abusada, lo que resultó en su fallecimiento.

Otro caso fue el descubrimiento de tres menores de edad, donde dos estaban teniendo relaciones sexuales. Esto fue descubierto durante una intervención de la DIO y la Unidad de Defensa del Consumidor.

## Ley de crédito para Planta Refinadora de Zinc se estanca en Cámara de Diputados

LA PATRIA

En enero de 2025 el Gobierno nacional remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) el anteproyecto de ley de financiamiento para la Planta Refinadora de Zinc del departamento de Oruro, que consolidará la industrialización del mineral. Hasta la fecha, sigue estancada en la Comisión de Planificación de la Cámara de Diputados.

El gerente de la Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV), Teodocio Ayllón, ayer informó que en varias ocasiones fueron convocados para explicar el proyecto a los diputados, técnicos y asesores legales que trabajan en esta comisión, dando información sobre el proyecto y el beneficio que traerá al departamento.

“La presión que ejercieron los comunarios de Vinto ayudó a que haya



**Gerente de EMV espera que este mes se apruebe la ley de financiamiento para la Planta Refinadora de Zinc / LA PATRIA**

mayor predisposición de las autoridades. Según nos informaron, a finales de este mes podría tratarse este proyecto para su aprobación. Nos preguntaron si habría utilidades, y hemos explicado que sí”, detalló Ayllón.

Por su lado, la presidente de la Brigada Parlamentaria, Mery Choque, mencionó que el proyecto de ley de financiamiento está estancado y que una de las trabas es la licencia

ambiental. Exigió celeridad en el otorgamiento de licencias ambientales para la construcción de la Planta Refinadora de Zinc.

“El proyecto se encuentra paralizado por observaciones ambientales. La empresa ya presentó una propuesta para subsanar los puntos observados, pero es urgente continuar con el seguimiento técnico y legal. Oruro no puede seguir esperando”, manifestó la senadora.

### ANTECEDENTES

El Gobierno gestionó un financiamiento de 329 millones de dólares para la construcción de una planta refinadora de zinc en Oruro. Este proyecto busca impulsar la industrialización de este mineral y ya se ha remitido un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para su aprobación. El financiamiento provendrá de un préstamo del Exim- Bank de China.

El consorcio chino ENFI-Engineering Corporation y China, es la empresa encargada de ejecutar el proyecto, y es quien debe presentar las licencias ambientales. Estos estudios son fundamentales porque el proyecto está emplazado dentro de un área urbana en proceso de expansión que alberga alrededor de 16.360 familias que se abastecen de agua de consumo doméstico mediante pozos de agua.

## Impulsan ley nacional para remediar daños ambientales en Huanuni y municipios afectados

LA PATRIA

El Consejo de Defensa de los Ríos Desaguadero, Lagos Uru Uru y Poopó (Coridup) y la secretaria departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra hacen las gestiones para emitir una ley nacional que determine un Plan de Emergencia Nacional, a través del Viceministerio de Defensa Civil, para que se inicien acciones de remediación ambiental en la subcuenca Huanuni, donde varias familias fueron afectadas por la contaminación minera.

La Ley Departamental 274 “Declaratoria de desastre por contaminación ambiental en la subcuenca Huanuni del departamento de Oruro” promulgada el 27 de junio de 2025, incluye a Huanuni, Machaca-marca, El Choro y Poopó. Estipula que cada municipio gestionó su propia ley de declaratoria de desastre,

lo que permitió que se genere la norma departamental, misma que tiene vigencia por nueve meses, y se espera que pronto se tenga la ley nacional que permita ejecutar acciones en favor de las familias afectadas en este sector.

“Hemos venido trabajando para parar la contaminación, como organización del Coridup jamás hemos pretendido cerrar las minas, ni que paren los trabajadores, solo hemos pedido que se pare la contaminación y que se respete la madre tierra. Somos cuatro cuencas, hemos ido batallando para parar la contaminación, y así se respete las tierras que tenemos”, explicó el secretario general del Coridup, Eloy Flores.

Por su lado, el gobernador Johnny Vedia, a tiempo de entregar copias de la Ley Departamental 274, manifestó que Oruro es un departa-

mento con vocación agro minera y comercial, y que debe mantenerse un equilibrio entre todos.

“Esta Ley departamental nos va a permitir gestionar y ejecutar un plan de emergencia nacional, para atender a los municipios afectados. Tengo entendido que esto está siendo trabajado con los municipios y técnicos de la gobernación, para remediar y mitigar las consecuencias de la contaminación ambiental”, expresó la autoridad.

Por su lado, el secretario departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra, Olson Paravicini, relató la paciencia y el trabajo que ha desarrollado la Coridup, que permitió esta Ley Departamental, y que ahora ya se tiene el Plan de Emergencia Nacional, que esperan se pueda aprobar rápidamente, para remediar los daños de la contaminación ambiental.

# “No está garantizado”: Arce advierte que abastecimiento de combustible está en riesgo

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce expresó que el abastecimiento de combustible no está garantizado, debido al “estrangulamiento” de los créditos externos y la falta de acompañamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) en la aprobación de estos.

Arce indicó se esfuerzan para que el abastecimiento continúe. Mencionó que el gasto es mayor a los 3.000 millones de dólares para la importación y el pago de la deuda externa, y que a partir del 2023 el Estado ingresó en un flujo negativo, es decir, los créditos no fueron aprobados y no hubo desembolsos.

“Mientras tengamos estrangulado el financiamiento externo, mientras no tengamos la posibilidad de garantizar los recursos para la compra y el abastecimiento de diésel y gasolina, por supuesto que eso no está garantizado, pese a los esfuerzos que estamos haciendo nosotros desde el gobierno nacional”, dijo.

El jefe de Estado indicó que anualmente tienen que lidiar con más de 5.000 millones de dólares de salida de recursos del Estado y los ingresos son menores a esta cantidad por la venta de gas y otras actividades del país. Hasta el 2024 solo ingresaron 2.000 millones de dólares al territorio nacional.

Por ello es que Arce criticó a los candidatos a la presidencia, ya que en su consideración ninguno de ellos aborda una solución al problema y solo proponen pedir préstamos y vender las empresas estatales para el ingreso de la moneda extranjera.

Por su parte, en un medio de comunicación, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, expresó que continúan haciendo el despacho del 100% de combustible, pero que no pueden asignar volúmenes extras porque no cuentan con los recursos necesarios para la compra de mayor carburante.



Luis Arce reveló la crítica situación de los carburantes en una conferencia de prensa /CAPTURA VIDEO

Finalmente, los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas de la ALP nuevamente se reunieron para consolidar la

posibilidad de la aprobación de créditos, después del cuarto intermedio declarado durante la última sesión plenaria.

## Andrónico Rodríguez presenta diez compromisos como propuesta de gobierno

LA PATRIA

El candidato de la Alianza Popular, Andrónico Rodríguez, presentó su propuesta de gobierno con diez compromisos, basados en diez derechos fundamentales que deberán ser trabajados en caso de que logre ganar las elecciones generales.

**Estabilidad:** Rodríguez explicó que como primer punto está el derecho a la estabilidad, ya que pretende recuperar la estabilidad económica que había en el país, pero que tiene que comenzar por la solidez de la sociedad y la política, con un acuerdo entre los Órganos del Estado y los actores sociales con un consenso.

**Trabajo y empleo:** El segundo punto está basado en garantizar el derecho al trabajo. Expresó que se debe priorizar el sector con políticas públicas.

**Alimentación sana y abundante y producción**

**agrícola:** En este punto, el candidato manifestó que hay productores que no pueden acceder a los insumos y por eso los mercados quedaron desabastecidos. Aseguró que solo algunos sectores pueden acceder a créditos.

**Educación con calidad, justicia y salud con calidad:** Rodríguez cuestionó al sistema de justicia por su pérdida de institucionalidad. Por ello, indicó que el proceso debe ser encaminado por cuatro ejes: penal, civil, social y económico, además de la separación de Órganos.

**En educación,** el parlamentario indicó que el Estado no hace seguimiento a los profesionales, y que una cantidad no se dedicaría al rubro que estudiaron. Deberán hacer un estudio sobre los profesionales que necesita el país y la calidad educativa que hay en el Estado.

**En cuanto a salud,** expresó que el Sistema

**Único de Salud (SUS)** no fue exitoso debido a factores económicos, por lo que propuso un ente que regule los niveles hospitalarios existentes.

**Transporte justo:** El candidato mencionó que aún hay sectores que tienen como transporte el colectivo o canoas. Además, con la disminución de la distribución de carburantes, se vuelve un problema mayor. Reiteró que eliminará la subvención gradualmente y las compensaciones que darán, además de que el Estado debe colaborar en la importación de combustible que quieren realizar los empresarios privados.

**Con relación al transporte aéreo,** expresó que BoA debe ser fortalecida, pero que también deben existir líneas privadas para que la competencia sea justa y demuestre la administración estatal.

**Tranquilidad financiera:** Rodríguez aseveró que

el dólar no es la moneda oficial del Estado y que este llega por las remesas, exportaciones, créditos efectivos externos e inversión extranjera. En este último aspecto, indicó que el Gobierno puede no cerrar las puertas, por lo que propuso crear un fondo en dólares para que la divisa continúe circulando en el país.

Además, deberán fijar el tipo de cambio y establecer un anclaje. Expresó que sería irresponsable decir ahora el tipo de cambio al que podría llegar el dólar.

**Crédito justo sostenible:** El candidato indicó que deben conversar con la banca privada y la estatal, pero que debe beneficiar a quienes generan movimiento económico a diario, como los pequeños productores y otros sectores.

**No vivir siempre endeudados:** El senador manifestó que necesitan condiciones para viabili-



El candidato por la Alianza Popular, Andrónico Rodríguez

zar y estabilizar el sistema, así como una política sobre el financiamiento externo. Sin embargo, enfatizó que no es la solución recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI), sino optar por los créditos que ofrecerán los BRICS.

**Estado mejor, eficiente y transparente:** El legislador manifestó que se gasta más de lo que ingresa y criticó al Estado paternalista y emprendedor. Apostó por un modelo económico plural que abrace a los sectores público, privado, cooperativizado y la economía popular. Indicó que no deben existir más plantas

sin previa planificación, además de que se debe trabajar en un diagnóstico integral del gasto público que debe ser eliminado.

**Desarrollo sostenible:** Rodríguez expresó que no hay un nivel de planificación a mediano y largo plazo y, por ello, no hay políticas públicas para el desarrollo sostenible. Mencionó que hay tres temas relevantes: el litio, que debe ser industrializado aceleradamente; la minería, donde no existe una política para la extracción y regalías; y los hidrocarburos para la transición energética y otras soluciones viables.

## EDITORIAL

## LA LEY DEBE APLICARSE A TODOS POR IGUAL

La reciente inhabilitación del candidato presidencial Jaime Dunn, por no haber presentado su certificado de solvencia fiscal dentro del plazo determinado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha generado un debate necesario y urgente sobre la equidad en la aplicación de la norma electoral.

Si bien la ley establece plazos precisos y requisitos formales para todos los postulantes, el caso de Dunn pone en evidencia una aplicación estricta para unos y permisiva para otros. El argumento del TSE fue claro: el certificado de solvencia fiscal no fue presentado en el tiempo establecido, aun cuando el propio documento, emitido por la Contraloría General del Estado, confirma que no existía deuda ejecutoriada al momento de su postulación.

Este hecho abre una pregunta inevitable: ¿por qué se aplica con tal rigurosidad una formalidad documental a un candidato independiente, mientras se permite que otros aspirantes, algunos incluso vinculados al poder, continúen en carrera a pesar de haber incumplido obligaciones similares o más graves?

La Ley Electoral también establece que todo servidor público que desee postularse debe renunciar a su cargo con al menos 90 días de anticipación al día de la elección. Existen denuncias públicas, aún no desmentidas con claridad, de candidatos que no habrían cumplido ese requisito dentro del plazo correspondiente. En esos casos, el TSE ha guardado silencio o ha mostrado flexibilidad.

La preclusión procesal, es decir, la imposibilidad de corregir documentos fuera de plazo, fue la base para la inhabilitación de Dunn. Sin embargo, la ciudadanía observa que ese principio parece aplicarse de forma selectiva, lo que genera sospechas de arbitrariedad institucional y debilita la legitimidad del proceso electoral.

Más allá de simpatías políticas, la inhabilitación de un candidato con creciente respaldo ciudadano por una formalidad que no afecta el fondo del requisito, mientras se toleran faltas graves en otras candidaturas, transmite un mensaje preocupante: la ley no siempre se aplica por igual, y eso mina la confianza pública en las instituciones electorales.

Bolivia atraviesa un momento crítico en el que la democracia necesita fortalecerse con transparencia, pluralidad y reglas claras.

Cuando la forma prevalece sobre el fondo, y la norma se aplica con distintas varas, el proceso electoral pierde imparcialidad y los ciudadanos, su fe en la justicia electoral.

El TSE tiene el deber de garantizar no solo el cumplimiento de la ley, sino su aplicación equitativa, sin distinciones políticas ni privilegios administrativos. La credibilidad del proceso está en juego, y con ella, la legitimidad de quien resulte elegido. No se trata solo de cumplir plazos, sino de respetar el derecho de todos los bolivianos a elegir libremente entre todas las opciones posibles.

**La credibilidad del proceso está en juego, y con ella, la legitimidad de quien resulte elegido. No se trata solo de cumplir plazos, sino de respetar el derecho de todos los bolivianos a elegir libremente entre todas las opciones posibles**

## Alas y Buen Viento

POR: ÁLVARO RIVEROS TEJADA



Ante la grata noticia del desistimiento del inhabilitado cocalero Evo Morales, de participar en las próximas elecciones presidenciales, aduciendo la falta de una justicia limpia e independiente, usada por el gobierno como arma política contra sus opositores y el irrespeto a la vigencia de la Constitución Política del Estado, los bolivianos deberíamos estar de plácemes, ya que tales afirmaciones obedecen a un repentino ataque de patriotismo, extraño en él, o simplemente a un estado de alucinación y/o máxima euforia, muy propio del medio ambiente que lo rodea.

Lo inexplicable de la actitud del autócrata, que nos gobernó discrecionalmente por más de catorce años, es la tranquilidad y el cinismo con la que justifica su decisión, siendo él, precisamente, quien manejó los hilos de una justicia servil y corrupta que le permitió apenarse en la silla presidencial desconociendo todas las normas y leyes que no se lo admitían. Ni siquiera hablar del referéndum, cuyo resultado, prohibiendo su reelección, desconoció solemnemente. Esa práctica deshonesto y dolosa trató de repetirla el año 2019, empero fue suficiente razón para que el pueblo fuese su renuncia y huya despavorido a México.

Si hay algo que supo manejar hábilmente y marcó la característica de su gobierno, fue la sañuda caza a sus opositores, mientras nos distraía con teatralizadas peleas a lo interno de su partido. José María Bakovic, Marco Antonio Aramayo y otros, fueron las víctimas fatales de su encono. Ni hablar de los centenares de presos políticos que aún guardan prisión hasta nuestros días, como: Jeaninne Añez, el exgobernador potosino Marco Antonio Pumari; el de Santa Cruz, José Luis Camacho y muchos ex oficiales de las fuerzas armadas.

La supuesta defensa de la Constitución, por parte de Morales, es una argucia para movilizar a sus "militantes", especialmente aquellos que pertenecen al núcleo de los agroquímicos chapareños, razón suficiente para esgrimir todas las artimañas características de ese sector, como las demostradas últimamente en el distrito minero de Llallagua, asesinando impunemente a pobladores y policías de esa localidad, su pretexto de boicotear, sino aplazar las elecciones de este año.

A escasos cuarenta días de las elecciones, han decidido repartirse lo que queda del Estado, los familiares y algunas personas piadosas que son corresponsables del despilfarro que hizo Morales en su gobierno, argumentando que nada tienen que ver con la intolerable falta de hidrocarburos en estos días, siendo que ella es una absoluta irresponsabilidad de los que, junto a Morales, gobernaron este último cuarto de siglo al país y no supieron implementar políticas de exploración de este carburante, ya que su dedicación sólo se limitó a inflar la administración pública, con más de medio millón de funcionarios adeptos.

Ante semejante cuadro de corrupción y latrocinio, es necesario que los bolivianos acudamos a las urnas electorales, hoy aparentemente imparciales y honradas por la ausencia del mayor depredador, con el ánimo sincero de re institucionalizar nuestra amada patria boliviana, al cumplir precisamente, sus doscientos años de nacimiento. Y a los fautores, como expresaban nuestras abuelas: "Alas y buen Viento".

## LA PATRIA

## Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnecarrere (t)  
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



## Para presentar denuncias al Tribunal de Autorregulación Ética de la ANP

La denuncia debe ser presentada personalmente o enviada por correo certificado, dentro de los 90 días de publicado el supuesto hecho anti ético, a la siguiente dirección:

Tribunal de Autorregulación Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

Calle Claudio Alaña No. 1290 - 2do. Piso - San Miguel - La Paz

Se debe acompañar todos los antecedentes y/o pruebas, el motivo de la denuncia con fundamentos de su alegato y qué trata de demostrar.

Copia del Carnet de Identidad y dirección correcta del remitente.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

# Condecoración al Mérito Cultural “Adela Zamudio” honra al orureño Rojas Lazcano



Rojas es condecorado por su valiosa contribución al arte y la cultura boliviana / CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

El compositor y pianista orureño, Juan Antonio Rojas Lazcano, fue condecorado

con el Mérito Cultural “Adela Zamudio” en un acto realizado en el Cine Teatro Astor de Cochabamba, organizado por el Ministerio de Cultu-

ras, Descolonización y Despatriarcalización.

La ministra Esperanza Guevara destacó la importancia de reconocer a artistas e instituciones

que han contribuido a la cultura boliviana. “Hoy, con profunda admiración y en justa retribución a su valioso aporte, el Estado Plurinacional de Bolivia otorga esta condecoración a personas e instituciones que han contribuido de manera destacada a la producción, fomento, difusión y protección de la cultura boliviana, en todas sus formas y expresiones”.

La distinción llevó el nombre de tres figuras emblemáticas: Marina Núñez del Prado, Adela Zamudio y Nilo Soruco Arancibia. En este contexto, Juan Antonio Rojas Lazcano fue galardonado con la condecoración Adela Zamudio, que celebra el compromiso y la excelencia en el ámbito cultural de Bolivia.

Rojas cuenta con más

de 30 años de trayectoria en el ámbito musical como pianista, compositor y educador. Tras años de destacar en la escena nacional, siempre tiene presente a su natal Oruro a donde sea que va.

Asimismo, menciona que en la música sinfó-

nica y orquestal hay un movimiento muy grande en Bolivia. Destacando que, si una persona decide ser músico, lo tiene que hacer con constancia y mucho esfuerzo. “Cuando uno hace lo que realmente quiere, puede ser feliz”.

## Convocatoria

El directorio del Colegio de Odontólogos de Oruro, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 64, 67, 68 y 70 inciso j del Reglamento y Estatuto Orgánico del Colegio de Odontólogos de Bolivia, convoca a participar de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con punto único:

1: Elección de delegados para el XXV Congreso Nacional Ordinario del Colegio de Odontólogos de Bolivia.

A realizarse el día viernes 11 de julio del 2025 a horas 16:00 p.m. en los ambientes del Colegio de Odontólogos de Oruro, ubicado en calles Oblitas N° 103 entre Tacna y Tarapacá. El Quorum para la realización de la Asamblea General Extraordinaria, será con la mayoría absoluta de los colegiados inscritos y con sus obligaciones económicas al día, de no reunirse el Quorum, a la hora convocada, la Asamblea se realizará indefectiblemente una hora después con el número de asistentes presentes, siendo válidas todas sus determinaciones.

Oruro, 09 de julio del 2025

## Ropa abrigadora llega a los más vulnerables en Oruro

LA PATRIA

El gobernador Johnny Vedia entregó ropa abrigadora a personas en situación de calle que asisten al comedor popular de la Casa de Santa Nazaria en Oruro, como parte de la Campaña de Invierno “Un abrigo para mi amigo”.

La entrega se realizó mediante la recolección de ropa, destinada a personas de escasos recursos. Durante el evento, Vedia expresó: “Se está llegando a esas personas que más necesitan en el departamento, no solamente en la ciudad, sino en diversos municipios”.

El gobernador llevó una cantidad significativa de chamarras, abrigos, frazadas y demás ropa para que las personas que asisten al comedor popular puedan protegerse del invierno. Agradeció a quienes han contribuido



Ropa recolectada en campaña solidaria es entregada a los más necesitados /GADOR

con donaciones: “Felicitarnos a esas personas de noble corazón del departamento, de la ciudad especialmente, que han hecho llegar esos aportes”.

Vedia también subrayó el apoyo que realiza la Gobernación con financiamiento para el funcionamiento de ocho comedores populares en el municipio de Oruro y en el departamento. Uno de ellos es el comedor de la Casa de Santa Nazaria. “Hay muchos comedores

que la Gobernación está apoyando en el departamento”, manifestó.

Finalmente, la autoridad hizo un llamado a continuar con los aportes hacia estos comedores, resaltando que hay muchas personas que lo necesitan en el departamento y especialmente en la ciudad. La acción forma parte del esfuerzo por mitigar las dificultades que enfrentan las personas vulnerables durante las bajas temperaturas del invierno.



## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 23 JUNIO DE 2025, SE SEÑALA: Primera Audiencia de Remate y Subasta Pública para el día **viernes 18 de julio de 2025 a partir de horas 10:00 a.m. y siguientes**, del Bien Inmueble, con Ubicación: (Lote de Terreno) Calle Sin Nombre, Urbanización Milenium, Lote N° 22, Manzano N° D-4. con una Superficie: 300.00 Metros 2;

Medidas: FRENTE: 10 MTS., FONDO: 30MTS.: Linderos: Al Norte: Con los Lotes N° 1,2 y 3, Al Sud: Con el Lote N° 21, Al Este: Con el Lote N° 7 y Al Oeste: Con la Calle Sin Nombre, registrado en la Oficina de Derecho Reales bajo la Matrícula 4.01.1.01.0017560 de propiedad de ELMER YURI CAYOJA ALCON, sobre el avalúo pericial de fs. 198 a 205 del expediente, que arroja la suma de Bs.- 48.708,86.- (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO 86/100 BOLIVIANOS); bien inmueble que se encuentra registrado en la base de datos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro con una deuda pendiente de Bs.- 134, conforme se advierte del informe remitido a este despacho por la G.A.M.O. a fs. 187 a 189 del expediente; se nombra en función de Martillero Judicial a la Dra. María Isabel Miranda Melendres N° 6 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial “THOR”, a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio calle Ayacucho entre Soria Galvarro Nro. 613 y La Plata Of. 1. En consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes; debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial; los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro, asimismo si corresponde librese boleta de Depósito Judicial al adjudicatario, y en previsión del art. 1479 del Código Civil, cítese al BANCO SOLIDARIO S.A. (Banco Sol S.A.), quien tiene constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que pueda hacer prevalecer su derecho mediante las tercerías que fueran pertinentes. --

**DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO SOLIDARIO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR KATY ANGELICA MORALES MARTÍNEZ EN CONTRA DE SOFIA LOURDES CALLIZAYA TRUJILLO Y OTRO. --**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --**

Dr. Oscar Chanez Hidalgo. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA  
Iveth Zulema Zalles Alcalá. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO





## Aprehenden a pareja de mujer hallada sin vida en Challapampita Chica, investigan feminicidio

Un muerto y cuatro "jucus" heridos tras derrumbe en mina Huanuni



Pág. 8

Trágico accidente en San José de Chiquitos deja cinco muertos y cuatro heridos



Pág. 6

# Policía intercepta narcoencomienda dirigida a funcionaria en Potosí

LA PATRIA

La Policía de Potosí interceptó una narcoencomienda que contenía más de 0,5 kilogramos de marihuana, dirigida a una funcionaria de Derechos Reales, en un operativo realizado el 4 de julio, tras recibir una denuncia anónima sobre un envío sospechoso en un vehículo de transporte interdepartamental.

Todo comenzó con una alerta confidencial. La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) recibió el viernes 4 de julio una llamada que alertaba sobre un envío sospechoso a bordo de un vehículo ("rapidito") de transporte público que cubría la ruta Sucre-Potosí. La encomienda, según la denuncia, contendría armas y municiones.

Con los datos proporcionados, incluyendo las

características del vehículo y el punto de llegada, los efectivos policiales montaron un operativo en las cercanías del edificio de Derechos Reales. Al arribar el motorizado, el conductor descendió con una caja que entregó en dicha institución.

Los policías verificaron que la persona encargada de recibir el paquete era una funcionaria de Derechos Reales, quien

aseguró no conocer el contenido del envío. Sin embargo, al inspeccionar la caja, los efectivos encontraron en su interior una bolsa negra con un paquete sospechoso.

La sustancia fue sometida a prueba de campo por personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) y dio positivo para marihuana. El peso del paquete superaba el medio kilo.



La "encomienda" enviada desde Sucre /EL POTOSÍ

## Asalto en Patacamaya: Adulto mayor es aprehendido por prender fuego a uno de sus asaltantes

LA PATRIA

Un hombre de 68 años fue aprehendido en Patacamaya, La Paz, tras prender fuego a un presunto asaltante de 32 años. El incidente ocurrió después de que el adulto mayor denunciara que un grupo de delincuentes lo interceptó y le robó su teléfono celular y 1.000 bolivianos.

Sin embargo, de ser víctima pasó a ser acusado, pues tras el asalto decidió perseguir a los agresores y logró alcanzar a uno de ellos, a quien roció con alcohol y le prendió fuego.

El presunto delincuente re-

sultó con quemaduras de consideración y fue trasladado de inmediato a un centro médico.

Entretanto, el adulto mayor fue aprehendido por la Policía y trasladado a celdas de la fuerza del orden, acusado por el delito de lesiones graves y leves.

Este hecho ha generado debate sobre la respuesta ciudadana ante situaciones de inseguridad. La percepción del aumento en los delitos puede influir en las acciones que toman las personas al sentirse amenazadas.

**El presunto delincuente resultó con quemaduras de consideración /RR.SS.**



## Encuentran cuerpo de hombre desaparecido en río Chimoré

LA PATRIA

Un hombre de 52 años, identificado como Juan C. A. R., fue hallado sin vida en el río Chimoré, Cochabamba, tras haber caído de una balsa improvisada hace algunos días.

El cuerpo fue encontrado aproximadamente a 1.000 metros del lugar del accidente el lunes 7 de julio. Se presume que sufrió un golpe en la cabeza debido a la fuerte corriente del río antes de ahogarse.

La víctima se encontra-

ba navegando en una balsa improvisada cuando esta se volcó en circunstancias que se desconocen. Pese a que intentó salir del agua y nadar, la corriente lo arrastró.

Sus allegados reportaron su desaparición y realizaron búsquedas sin éxito. El hallazgo del cuerpo se produjo después de varios días de búsqueda por parte de familiares y amigos.

Se espera conocer un informe oficial de parte de las autoridades correspondientes sobre este hecho.



Río en el trópico de Cochabamba /REFERENCIAL - UNITEL

## Aprehenden a conductora por cargar combustible varias veces el mismo día

LA PATRIA

Una mujer fue aprehendida por presuntamente incurrir en almacenamiento y comercialización ilegal de combustible, tras ser descubierta realizando varias cargas en una sola jornada, informó este martes 8 de julio el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa.

El hecho se registró el lunes 7 de julio cerca de las 15:30 horas, durante un operativo conjunto entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y personal policial del Centro Especial de Investigación Policial (CEIP), en la zona de las avenidas Circulación y Villarroel, en la ciudad de Oruro.

La mujer fue identificada como Laura Ester, de 41 años, la cual conducía un vehículo Toyota Probox con placa 2368-IEI, detalló el director de la Felcc.



La mujer fue aprehendida /REFERENCIAL

Según el reporte, el motorizado fue detectado realizando múltiples cargas de combustible en distintos puntos durante el mismo día, lo cual activó las alertas del sistema de control de la ANH.

Tanto la conductora como el vehículo fueron remitidos a la Felcc.

El motorizado fue secuestrado y la mujer fue puesta a disposición del Ministerio Público, que continuará con las investigaciones correspondientes para determinar si existía una intención de revender el combustible, acto tipificado como delito en el país.

## Intervienen vehículo que pretendía cargar combustible con B-Sisa falso

LA PATRIA

Autoridades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y del Centro Especial de Investigación Policial (CEIP) intervinieron un vehículo en inmediaciones de la avenida Circulación y Villarroel. El motorizado pretendía cargar combustible utilizando una roseta B-Sisa presuntamente falsificada.

El hecho ocurrió el lunes 7 de julio cerca de las 15:30 horas. El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, informó este martes 8 de julio que el vehículo interceptado es de color blanco, marca Toyota Caldina, con placa 1612-LAS.

Detalló que el operativo se dio después de que el personal policial identificara al motorizado y posteriormente los interceptara. Durante la inspección, los uniformados detectaron irregularidades en la roseta B-Sisa del vehículo, lo que motivó una denuncia formal de la ANH ante las autoridades competentes.



El conductor estaba con un B-Sisa aparentemente falso /REFERENCIAL

El conductor del automóvil, identificado como Antonio, de 38 años, fue puesto a disposición del Ministerio Público para que se continúe con las investigaciones por el presunto uso de instrumento falsificado.

La roseta B-Sisa es un sistema de control implementado por la ANH para supervisar la venta

de combustibles subvencionados en el país. Esta herramienta utiliza tecnología de radiofrecuencia para identificar a los vehículos y evitar el desvío de gasolina o diésel hacia el contrabando. Su falsificación constituye un delito penal, sancionado con decomisos, multas y procesos judiciales.

## Menor de 17 años sin licencia es responsable de choque múltiple en Oruro



Así quedó el vehículo más afectado

/LA PATRIA ARCHIVO

LA PATRIA

Un menor de 17 años, que no contaba con licencia de conducir, fue identificado como responsable del choque múltiple que involucró a tres vehículos la mañana del lunes 7 de julio en la calle Velasco Galvarro, entre San Felipe y Ballivián, en la ciudad de Oruro. Esta información fue confirmada por el jefe de la División de Accidentes de Tránsito, el teniente coronel Rommel Valdez.

Valdez explicó que el adolescente, identificado con las iniciales B.L.C.A., conducía una camioneta blanca cuando, debido a su inexperiencia y falta de precaución, impactó contra la parte trasera de una camioneta. El golpe hizo que ese segundo vehículo fuera empujado hacia otra camioneta que estaba más adelante,

provocando una colisión en cadena.

Luego del accidente, los tres motorizados fueron trasladados a dependencias de Tránsito. En el lugar se activaron los seguros correspondientes y se aplicaron pruebas de alcoholemia a los conductores, las cuales dieron resultado negativo en todos los casos. Además, no se registraron heridos por este hecho.

Por otra parte, el teniente coronel señaló que el vehículo manejado por el menor fue proporcionado por su tía. Por esta razón, ella enfrentará sanciones, ya que la ley prohíbe entregar vehículos a personas que no cuentan con la autorización legal o la edad requerida para conducir.

La investigación se mantiene en curso y las autoridades trabajan en esclarecer las circunstancias del accidente.

# Aprehenden a pareja de mujer hallada sin vida en Challapampita Chica, investigan feminicidio

## LA PATRIA

La pareja de la mujer hallada sin vida en la urbanización Challapampita Chica, al Norte de la ciudad, fue aprehendida, informó este martes 8 de julio el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales. El caso es investigado como presunto feminicidio.

Según confirmaron desde la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), el sujeto fue aprehendido la noche del lunes 7 de julio y posteriormente puesto a disposición del Ministerio Público. Este martes 8 de julio presentó su declaración ante la Fiscalía.

El fiscal departamental señaló que se solicitará la detención preventiva del hombre en el penal de San Pedro, mientras se desarrollan las investigaciones. Se prevé que la audiencia de medidas cautelares se lleve a cabo este miércoles 9 de julio.

De acuerdo con el informe fiscal, el investigado fue localizado en el interior del país. "Se ha pro-

cedido con la aprehensión, en este caso de la pareja de la víctima, quien presuntamente se encontraba en el interior del país realizando trabajos. Es en el sentido de que se ha procedido a la imputación por el delito de feminicidio, se ha solicitado su detención preventiva", dijo Morales a tiempo de señalar que el hombre aparentemente salió de Oruro por motivos de trabajo.

El fiscal indicó que existen varios indicios que lo vinculan directamente con el hecho, entre ellos antecedentes de violencia física contra la víctima, quien era su concubina; además de pruebas periciales que ya están siendo analizadas.

Según Morales, la Fiscalía solicitó la recolección de muestras biológicas para compararlas con las que fueron obtenidas del cuerpo, como parte de las diligencias forenses.

## ANTECEDENTES

La víctima de 43 años fue encontrada sin vida el jueves 29 de mayo alrededor de las 14:00 horas por



El sujeto es investigado por presunto feminicidio / LA PATRIA

un vecino de Challapampita Chica a la altura del Puerto Seco.

El cuerpo estaba semidesnudo, con la ropa interior a la altura de las piernas y sin signos vitales, a unos 100 metros de las viviendas del sector, en un área donde muchas casas permanecen deshabitadas.

En un inicio, la Fiscalía abrió la investigación como un caso de homicidio. Sin embargo, según Morales, actualmente se investiga como posible feminicidio. Además, la autopsia médi-

co legal reveló que la mujer falleció por asfixia mecánica por estrangulamiento.

Según los familiares, la fallecida aparentemente fue víctima de agresiones físicas en reiteradas ocasiones por parte de su pareja y también enfrentaba problemas con el alcohol desde la muerte de una pareja anterior.

Las investigaciones también revelaron que el sitio donde fue hallado el cadáver presuntamente no fue el lugar del crimen.

Desde la Felcv indica-



El hecho se registró a finales de mayo / LA PATRIA ARCHIVO



La mujer fue hallada muerta en Challapampita Chica / LA PATRIA ARCHIVO

ron que el aprehendido será sometido a investigaciones, mientras tanto Morales recordó que el delito de feminicidio en Bolivia se castiga con 30 años de prisión sin derecho a indulto.

# Aprehenden a seis "jucus" en Huanuni, entre ellos dos menores de edad

## LA PATRIA

Seis personas fueron aprehendidas e imputadas este martes 8 de julio por presuntamente robar minerales en la Empresa Minera Huanuni. Entre los implicados se encuentran dos menores de edad, de 15 y 17 años, mientras que los cuatro restantes son adultos de entre 30 y 45 años.

El fiscal de Huanuni, Vladimir Martínez, indicó este martes que el hecho fue reportado la noche del lunes 7 de julio, cuando personal de seguridad

minera intervino en el sector de Lucianita y detectó a los "jucus" en posesión de mineral sustraído, cargando "quepirinas" (bolsos artesanales).

Martínez señaló que cada uno de los implicados cargaba entre 10 y 15 kilos de mineral al momento de la requisita. Explicó que a los seis individuos se les realizó la revisión correspondiente en horas de la mañana del martes, confirmando la tenencia ilegal del material extraído.

El caso ya fue remitido a la autoridad judicial y se prevé que en

las próximas horas se desarrolle la audiencia cautelar para los cuatro mayores, para quienes la Fiscalía solicitará la detención preventiva. En el caso de los menores, se pedirá la aplicación de medidas socioeducativas conforme establece la normativa vigente.

Martínez también advirtió que este tipo de delitos se reportan de forma recurrente en la región minera, con una frecuencia de al menos un caso por semana.

Señaló que, durante la temporada de vacaciones escolares, incluso menores de edad se ven



Cuatro de los seis "jucus" / CORTESÍA - COMPOSICIÓN LA PATRIA

involucrados en estas actividades ilícitas, lo cual representa una preocupación adicional para las autoridades.

Los aprehendidos se encuen-

tran bajo custodia en Huanuni y se espera que sean trasladados a Oruro en las próximas horas para continuar con el proceso legal correspondiente.

## Hallan sin vida a un hombre en la urbanización Magisterio; investigan causas

LA PATRIA

Un hombre de aproximadamente 30 años fue encontrado sin vida en la urbanización Magisterio, cerca de la Unidad Educativa Avelino Siñani, en la ciudad de Oruro. Las autoridades esperan resultados de la autopsia de ley, que determinará las causas de la muerte.

De acuerdo al informe emitido este martes 8 de julio por el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Oruro, coronel Martín Arequipa, el hecho se produjo el sábado 5 de julio de 2025 cerca de las 20:00 horas. Sin embargo, la denuncia fue presentada recién el lunes 7 de julio a las 15:30 horas.

Según el reporte policial, el cuerpo fue encontrado en la vía pública, detrás de una cancha de básquetbol ubicada entre las calles 3 y 5 de la urbanización Magisterio.

La víctima es un hombre de entre 30 y 35 años, aún no identificado. El cuerpo fue hallado tendido boca arriba y, de acuerdo con el examen externo, no presentaba



El sujeto fue hallado sin vida / FELCC

signos visibles de violencia, indicó Arequipa.

La médico forense que acudió al lugar sugirió inicialmente que la causa de muerte aparentemente fue asfixia por broncoaspiración, aunque esto deberá ser confirmado mediante la autopsia legal, la cual está en curso.

El jefe policial señaló que ve-

cinos del sector indicaron que el hombre era conocido por deambular por la zona y consumir bebidas alcohólicas con frecuencia.

Las autoridades ya iniciaron con las investigaciones correspondientes para determinar las circunstancias exactas del fallecimiento e identificar a la persona.

## Suicidio en Huanuni: Investigan si el fallecido era funcionario policial

LA PATRIA

La Fiscalía investiga la muerte de un hombre de aproximadamente 35 años de edad registrada en la localidad de Huanuni. El sujeto era aparentemente un funcionario policial y, según la autopsia, falleció por asfixia por ahorcamiento.

El deceso fue reportado la noche del lunes 7 de julio. Según el reporte del Ministerio Público, ese día el cuerpo fue trasladado a un hospital público de Huanuni, donde el investigador asignado confirmó el fallecimiento.

Este martes 8 de julio, el cadáver fue trasladado a la morgue del Cementerio General de la ciudad de Oruro para realizarse la autopsia médico legal, la cual determinó como causa de muerte una asfixia por ahorcamiento, se-



El cuerpo fue trasladado hasta Oruro / LA PATRIA

gún indicó el fiscal de Huanuni, Vladimir Martínez.

De forma preliminar, se presume que el fallecido era un funcionario policial. Sin embargo, esta información aún no fue confirmada oficialmente y se encuentra en proceso de verificación a través de

documentación proporcionada por sus familiares.

El fiscal señaló que el hecho ocurrió en el domicilio de la víctima. Las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer las circunstancias del deceso y confirmar la identidad y ocupación del fallecido.

## Colisión múltiple en surtidor deja una mujer herida y daños materiales



Así quedó uno de los vehículos implicados / CORTESÍA LA PATRIA

Un conductor perdió el control de su vehículo al ingresar a un surtidor, provocando una colisión múltiple, que dejó a una persona herida y daños materiales de consideración. Las autoridades investigan el caso.

El hecho ocurrió la mañana del lunes 7 de julio, aproximadamente a las 08:40 horas, en

la avenida Al Valle, en la zona Norte de la ciudad de Oruro, según confirmó este martes 8 de julio el jefe de la División de Accidentes de Tránsito, teniente coronel Rommel Valdez.

De acuerdo con el informe policial, el conductor ingresaba al surtidor para cargar combustible cuando perdió el control de su vagoneta, marca Toyota, con placa de control 2615-KXL.

El vehículo impactó contra otros tres motorizados: una vagoneta con placa 3800-KSC, otro motorizado similar con placa 3886-CVE y un minibús con placa 5361-FHG, que se encontraban detenidos en el lugar. Posteriormente, también chocó contra la caseta de facturación del surtidor y atropelló a una mujer de 27 años.

La persona lesionada fue diagnosticada con traumatismo encéfalo craneano leve (TEC leve) y trasladada a un centro médico. Mientras tanto, todos los vehículos involucrados sufrieron daños materiales de diversa consideración.

Las pruebas de alcoholemia realizadas a los conductores dieron resultado negativo. Las investigaciones continúan para establecer las causas exactas del accidente.

## Operativo en domicilios: Dos sujetos con 43 kilos de marihuana son enviados a San Pedro



Los sujetos fueron detenidos preventivamente / FISCALÍA ARCHIVO

LA PATRIA

Dos personas encontradas en posesión de más de 43 kilos de marihuana fueron enviadas con detención preventiva al penal de San Pedro. Ambos fueron sorprendidos con el ilícito en sus domicilios, durante un operativo de allanamiento de casa realizado por autoridades orureñas en Cochabamba.

La intervención fue ejecutada el sábado 5 de julio por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), en coordinación con el Ministerio Público de Oruro, en el marco del plan "200 Vías Seguras".

Según explicó la fiscal de materia Jhenny Conde, el operativo en Cochabamba se desarrolló por autoridades orureñas, debido a que la investigación comenzó en Oruro.

De acuerdo con la información de inteligencia, la droga era guardada en casas de Cochabamba, transportada por Oruro y tenía como destino final el país de Chile.

Con órdenes judicia-

les, las autoridades allanaron cinco viviendas en las zonas de Buena Vista, OTB Ferroviario y Quillacollo. En dos de esas casas encontraron marihuana: una tenía cerca de 40 kilos y la otra 1,8 kilos.

En total se incautaron 43 kilos con 450 gramos de la droga, que estaba en bolsas de nylon y paquetes escondidos en dormitorios. Además, durante los operativos se secuestraron un vehículo, teléfonos celulares y un DVR.

Los aprehendidos fueron identificados como Javier O.G., de 24 años, y Samuel S.P., de 27 años, ambos de nacionalidad boliviana. Tras la audiencia de medidas cautelares, fueron enviados al penal de San Pedro con detención preventiva por 60 días.

La Fiscalía sostuvo que las viviendas allanadas eran utilizadas tanto para el acopio como para la comercialización de la droga, y no descartó que estas personas formen parte de una organización delictiva con conexiones internacionales. Las investigaciones continúan.

## Trágico accidente en San José de Chiquitos deja cinco muertos y cuatro heridos

LA PATRIA

En la madrugada del 8 de julio, en el municipio de San José de Chiquitos, del departamento de Santa Cruz, se registró un accidente de tránsito que dejó como saldo a cinco personas fallecidas y cuatro heridos que fueron trasladados a centros médicos para recibir atención.

Según el reporte oficial, un camión Nissan Condor (que llevaba a la familia) se estrelló contra la chata de un camión de alto tonelaje, que estaba estacionado en la vía sin la señalización correspondiente.

El rescate fue realizado por pobladores y efectivos de la Policía, ya que uno de los vehículos quedó completamente destruido y desplazado al costado de la vía. Los cuerpos fueron trasladados a la morgue del hospital municipal de La Pampa de la Isla,



El hecho se registró en San José de Chiquitos / COMPOSICIÓN LA PATRIA

donde se realizaron las autopsias de ley.

Según datos oficiales, el accidente de tránsito se dio pasadas las 03:00 horas, en la madrugada. La familia viajaba desde Yapacaní hacia San José de Chiquitos. El choque se produjo en la carretera Bioceánica, entre las comunidades de Tuna y El Tinto.

El hecho se produjo porque un camión Volvo verde (placa 2425-VCR), conducido

por Willy B.G., se encontraba estacionado por fallas mecánicas, cuando fue impactado por un camión Nissan Condor (placa 1292-DYH), conducido por Primo M., quien transportaba a nueve personas, todos integrantes de una misma familia, que viajaban para realizar actividades de agricultura.

El accidente dejó cinco fallecidos, entre ellos, dos menores de edad. Cuatro

personas pudieron salvarse; sin embargo, fueron heridas por el choque y están siendo atendidas en el hospital Tres Cruces. Estos son los fallecidos identificados: Luis Franco Galvez, hombre de 35 años, era transportista; Marina Miranda Caba, mujer de 27 años, era comerciante y esposa de Luis; Martha Caba Callampi, mujer de 54 años, ama de casa y madre de Luis; Yuniór Cossio Miranda, adolescente de 15 años; Yazmine Galvez Miranda, niña de diez años, hija menor de Marina y Luis.

La tragedia ha conmocionado a la región y se espera que las autoridades investiguen las causas del accidente para determinar responsabilidades.

La ruta Bioceánica es una importante arteria en la región, y este accidente pone de relieve la importancia de la seguridad vial y la necesidad de tomar medidas para prevenir tragedias como esta.

## Busca personas

LA PATRIA

Vianka Challgua Acapa, de 17 años y de nacionalidad boliviana, desapareció aproximadamente a las 10:00 horas de la mañana del viernes 4 de julio de 2025, cuando salió de su domicilio ubicado en la calle Toledo entre Abaroa, Sucre y Murillo, en la zona Oeste de la provincia Toledo, en el departamento de Oruro. Desde entonces, se desconoce su paradero.

Vianka tiene piel morena, cabello de color borbona, ojos pardos, mide aproximadamente 1,60 metros de estatura y es de contextura normal. Al momento de su desaparición vestía una chompa color palo de rosa, buzo negro y zapatillas blancas.

La familia de Vianka solicita a las autoridades, medios de comunicación, retenes, trancas y a la población en general colaborar proporcionando cualquier información que permita dar con su paradero.

Quienes tengan datos pueden comunicarse con los teléfonos de la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana (PAC) al 120, Radio Patrullas 110, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) al 52-51921, División de Trata y Tráfico al 52-12777 o al celular 68302269 del sargento primero Vélez.

Recuerde que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.

Vianka Challgua Acapa / LA PATRIA



## Conflictos en Llallagua: francotirador que mató un policía tenía carpas de marihuana

LA PATRIA

El hombre sindicado de ser francotirador y haber atentado contra policías durante los conflictos vividos a mitad de junio en Llallagua, fue vinculado al narcotráfico pues autoridades aseguran que es propietario de carpas en las que se cultiva marihuana en el Norte de Potosí.

Galo Jorge Chiri, principal sospechoso de la muerte de un teniente de la Policía, de los tres efectivos que perecieron aquella jornada en Llallagua, además de haber herido a un capitán, fue acusado ahora de tener carpas de marihuana que le generaban 200 mil bolivianos mensuales, informó el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera.

De acuerdo con la autoridad, esto confirma que el narcotráfico financió parte de las

movilizaciones ocurridas en esa región. "El autor del asesinato es, entre comillas, propietario de un número de carpas que le permitían recaudar mensualmente 200.000 bolivianos", declaró Aguilera al diario El Potosí.

Según la investigación, Galo Jorge Chiri disparó desde el cerro Colla, desde donde atacó con arma de fuego a efectivos policiales, provocando la muerte de un teniente e hiriendo de gravedad a un capitán. Aguilera calificó el ataque como una "matanza" y aseguró que fue impulsado por intereses criminales vinculados al narcotráfico.

Afirmó además que esta red ilegal no solo cultivaba marihuana en zonas inaccesibles, sino que la intercambiaba por vehículos robados o indocumentados provenientes del país vecino de Chile.

## Pando: Frustran fuga de cinco reos del penal a través de un hueco en la pared

LA PATRIA

Cinco reos intentaron escapar del penal de Villa Busch en Pando a través de un hueco en la pared, pero su intento fue frustrado por el personal de seguridad del recinto, según informó el director nacional de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías.

Durante el llamado de lista en el penal se estableció que los reos intentaron escapar por un hueco en la pared para acceder al área conocida como "la escolita", donde procedieron a retirar el plafón y levantar la calamina.

"Gracias a la oportuna intervención del personal de seguridad penitenciaria, el hecho fue controlado a tiempo, garantizando el orden y la seguridad dentro del recinto", añadió Limpías en sus redes sociales.

La autoridad añadió que se continuará fortaleciendo los mecanismos de control, vigilancia y



Penal de Villa Busch, Cobija, Pando /EL DEBER

disciplina en todos los centros penitenciarios del país.

Por otro lado, en lo que va del año, al menos 15 policías fueron suspendidos de sus funciones tras la

fuga de privados de libertad de diferentes recintos carcelarios, informó el presidente del Tribunal Disciplinario Superior de la Policía Boliviana, Édgar Cortez.

## Brasileño condenado a 20 años por violación en Beni

LA PATRIA

El fiscal Departamental de Beni, Gerardo Balderas Arteaga, informó que Savio U.C., de 23 años de edad y de na-

cionalidad brasileña, fue sentenciado a 20 años de prisión en Mocoquí, acusado de violación a menor de 12 años de edad.

"La fiscal del caso presentó las pruebas

que se encuentran en el Ecosistema ROMA del Ministerio Público, como la denuncia verbal, informe y dictamen pericial psicológico, el certificado médico forense, el informe del registro del lugar del hecho, entre otras que fueron valoradas por el Tribunal para emitir la sentencia en contra del autor", dijo Balderas.

El hecho sucedió el 13 de septiembre de 2022, en la provincia Itenez, municipio de Magdalena, cuando la menor de 12 años salió a vender gelatinas con su hermanito de 5 años y fue interceptada por el sujeto de nacionalidad brasileña.

La madre relató que "llegando al Comando de la Policía le dije a mi hija que me cuente qué pasó con ese señor porque es-

taba hasta esas horas de la noche. Al principio no me quería decir nada y le volví a preguntar qué es lo que pasó; se puso a llorar y me contó que estaba con el señor Savio dando vueltas en su vehículo. Luego la llevó a su casa, y después la metió a su cuarto, dejando al niño durmiendo en el vehículo. Le puso llave a la puerta de su cuarto y me dijo que si quería que la llevara a su casa, primero tenía que estar con él y procedió a cometer la agresión sexual".

Horas más tarde, llevó a la víctima a la esquina del Puesto Militar, una cuadra más adelante de su casa, y le advirtió que no contara nada a su madre. Pero ante la insistencia de la mujer, la pequeña terminó relatando lo que sucedió.

## Hombre es condenado a 25 años de prisión por el delito de violación contra su hijastra

LA PATRIA

Alfredo A. S., de 32 años, fue condenado a 25 años de prisión por el delito de violación en contra de su hijastra de diez años en Tarija. La sentencia fue emitida por el Tribunal de Sentencia Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres Primero de la Capital, y deberá cumplirse en la cárcel de Morros Blancos. Esta información fue proporcionada por la fiscal departamental, Sandra Gutiérrez, el martes 8 de julio.

Gutiérrez detalló que durante el juicio oral se presentaron evidencias claras que confirmaron la agresión, como la entrevista realizada a la víctima en Cámara Gesell, el certificado médico forense que avaló la denuncia y un informe social. Todos estos elementos fueron fundamentales para sustentar la condena contra el acusado.

El fiscal a cargo, Diego Damián Coro, explicó que los hechos se registraron en 2023, en un barrio de Tarija. En varias ocasiones, el

agresor sacaba a la menor de su hogar y, utilizando engaños, la conducía a un cuarto en construcción cercano, donde cometía los abusos sexuales.

La denuncia salió a la luz el 4 de enero de 2024, cuando la niña le contó a su madre lo sucedido. De forma inmediata, la mujer acudió a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) para presentar la denuncia formal, lo que marcó el inicio del proceso legal que culminó en el juicio.

# Un muerto y cuatro “jucus” heridos tras derrumbe en mina Huanuni

LA PATRIA

Cinco personas quedaron atrapadas tras el colapso de una galería en el interior de la mina de la Empresa Minera Huanuni, cuando presuntamente intentaban

sustraer mineral de manera ilegal. Uno de los implicados falleció y cuatro quedaron heridos, entre ellos dos menores.

El hecho se registró la madrugada del lunes 7 de julio, en el nivel 320 del Cerro Posokoni, según in-

formó este martes 8 de julio el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa.

De acuerdo con el reporte policial, el fallecido fue identificado como Elías, de 18 años. Mientras que los heridos fueron identificados como Pedro, de 28 años, con diagnóstico de traumatismo encéfalo craneano (TEC) cerrado y politraumatismos; un adolescente de 16 años con trauma ocular y policontusiones; otro menor de 13 años con TEC abierto y politraumatismo; y Roberto, de 24 años, con lesiones similares.

Las autoridades presumen que los cinco hombres realizaban actividades de

“juqueo” o robo de mineral dentro de la mina, cuando una parte del interior cedió y los sepultó.

Todos fueron rescatados y trasladados al hospital San Martín de Porres de Huanuni, mientras que el cuerpo del fallecido fue llevado a la morgue del mismo centro médico.

Pese a la gravedad del caso y a que dos de los heridos son menores de edad, los fiscales asignados en Huanuni decidieron no abrir de inmediato una investigación formal.

No obstante, el hecho fue remitido al Ministerio Público para su valoración correspondiente. Las autoridades continúan con las indagaciones para establecer responsabilidades.



Frontis de la Empresa Minera Huanuni / REFERENCIAL



Uno de los heridos del hecho / FELCC

## Según Fiscalía, profesor acusado de violar a su estudiante fue ayudado en su fuga

LA PATRIA

El Ministerio Público amplió la investigación en el caso del profesor acusado de violar a su estudiante de 15 años. Según el fiscal departamental, Aldo Morales, tras el hecho, el docente aparentemente se reunió con personas allegadas que intentaron “arreglar” la situación de forma extrajudicial y lo ayudaron a ocultarse.

Según las investigaciones fiscales, luego del delito, el acusado fue convocado a reuniones por individuos que estaban al tanto de lo sucedido. Le ofrecieron apoyo para evadir la justicia, sin dar aviso a la Policía.

“Tras haberse cometido el ilícito, en las investigaciones se puede verificar que una persona habría convocado al profesor in-



La menor recibe apoyo psicológico / DIO

dicándole que “arregle el problema” y no dio parte a la Policía. Esto es inaudito ya que se trata de la violación contra una menor de edad”, dijo Morales este martes 8 de julio.

La Fiscalía consideró que estas acciones constituyen complicidad, por lo que se ampliará la investigación contra quienes hayan colaborado con su

fuga, incluyendo familiares y amigos.

El hecho ocurrió el jueves 3 de julio en el domicilio del profesor, ubicado en la zona Este de Oruro. Según el informe de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), el docente aparentemente invitó a la víctima y a otros menores a consumir bebidas alcohólicas.

En ese contexto, presuntamente el profesor condujo a la adolescente a una habitación y procedió a agredirla sexualmente. Posteriormente, huyó y actualmente continúa prófugo.

El Ministerio Público ya emitió una orden de aprehensión y realizó allanamientos, pero hasta la fecha no se logró capturar al acusado. La víctima, por su parte, recibe atención psicológica por parte de la Fiscalía y la DIO para mitigar los efectos del trauma.

Las autoridades exhortaron a la población a colaborar con información que permita ubicar al docente. Recordaron que cualquier persona que lo oculte o impida su captura también será investigada y podría enfrentar cargos por complicidad.

## Investigan muerte en videocine; pericias revelan alto grado alcohólico

LA PATRIA

La Fiscalía confirmó que el caso de la joven de 18 años que falleció en un negocio de videocine en el centro de Oruro, se encuentra en plena investigación, informó el fiscal del departamento, Aldo Morales. Las autoridades han precintado el local y están realizando investigaciones junto a peritos para determinar las causas de su muerte, que incluye la revisión de cámaras de seguridad y análisis forenses.

“se está procediendo con la espera de las pericias que van a ser remitidas del IDIF a nuestra ciudad, a efecto de que posteriormente se dis ponga lo que en derecho corresponde, en virtud de que hay personas que estaban con la víctima y hay personas que presuntamente habrían provocado su fallecimiento”, refirió Morales.

El fiscal indicó que se ha podido verificar que en la autopsia la víctima tenía un grado alcohólico en su sangre muy

superior, incompatible con la vida. Se está a la espera de las pericias que serán remitidas del IDIF (Instituto de Investigaciones Forenses) a fin de determinar qué sustancias habría ingerido. Esto es relevante ya que hay personas que estaban con la víctima y otras que presuntamente habrían provocado su fallecimiento.

Respecto a la posibilidad de vejación sexual, el fiscal mencionó: “Eso está dentro de las pericias que se están mandando”. Se han sacado muestras tanto de la víctima como también de las personas que se encontraban en compañía de ella. Una vez que lleguen los resultados, se podrá verificar y proporcionar información precisa sobre el hecho.

Se estima que los resultados llegarán hasta el fin de semana. Las autoridades continúan trabajando para esclarecer lo sucedido y asegurar que se tomen las acciones correspondientes conforme a derecho.